

**INFORME PARCIAL.
COMISIÓN EDILICIA DE CALLES Y CALZADAS.**

INTEGRANTES:

**PRESIDENTE
REGIDOR SALVADOR CASTELLANOS CIPRÉS**

**VOCALES
REGIDOR JOSE VAZQUEZ ZAMORA
REGIDOR PEDRO DAVALOS CERVANTES
REGIDOR JOSE SANTANA RUELAS.
REGIDOR SALVADOR GOMEZ DE DIOS**

La comisión edilicia de calles y calzadas, fundamentada en el numeral 40 del REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, el cual menciona a la letra; **Artículo 40.** La Comisión Edilicia de Calles y Calzadas tiene las siguientes facultades y obligaciones:

- I. Estudiar, analizar, proponer y dictaminar los ordenamientos municipales y las políticas, programas y demás asuntos que tengan que ver con el trazo, diseño, alineación, construcción, mantenimiento, ampliación y embellecimiento de las calles, calzadas y zonas peatonales; y
- II. Conocer y dar su opinión, al Presidente Municipal y al Ayuntamiento, acerca del desempeño y operación de la dependencia encargada del servicio público municipal de calles y calzadas.

Es convocada en tiempo y forma a la reunión de trabajo para la fecha 9 de octubre del 2015, en la cual como puntos importantes en el orden del día se presentaron los siguientes;

a) Instalación de la comisión edilicia de calles y calzadas tal como se indica en el numeral 17 del reglamento interior del ayuntamiento, el cual dice a la letra;

Artículo 17. Para iniciar su funcionamiento y desempeño, las comisiones permanentes deberán instalarse formalmente en una reunión de trabajo, dentro los primeros quince días a partir de su integración.

b) Así como también se ratificó el plan de trabajo correspondiente al año 2015, con el cual trabajó la administración en turno al trienio mediato anterior, el cual anexo copias así como la minuta de trabajo.

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE CALLES Y CALZADAS DE LA ADMINISTRACIÓN 2012 - 2015 DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

INTEGRANTES:

REGIDOR: OCTAVIO SÁNCHEZ GARCÍA- PRESIDENTE

REGIDOR ADRIÁN ENRIQUE SANDOVAL ORTÍZ- VOCAL

REGIDOR LUCIO MIRANDA ROBLES- VOCAL

REGIDOR EUSTACIO RIVAS PEDROZA- VOCAL

MARCO NORMATIVO:

REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

Artículo 40. La Comisión Edilicia de Calles y Calzadas tiene las siguientes facultades y obligaciones.

- 1.- Estudiar, analizar, proponer y dictaminar ordenamientos municipales y las políticas, programas y otros asuntos que tengan que ver con el trazo, diseño, alineación, construcción, mantenimiento, ampliación y embellecimiento de las calles, calzadas y zonas peatonales.
- 2.- Conocer y dar su opinión al Presidente Municipal y, al ayuntamiento sobre el desempeño y operación de la dependencia encargada del Servicio Público Municipal de Calles y Calzadas.

PROGRAMA.

- 1.- Supervisar las obras realizadas en la reparación de calles y bacheo, así como la construcción de nuevas calles en diversas localidades del municipio.
- 2.- Atender a las mesas de trabajo a que se formen con ciudadanos, donde se discutan puntos a fines a los objetivos de ésta comisión.
- 3.- Recibir Correspondencia y dar un seguimiento ante la Dirección Municipal adecuada.
- 4.- Periodicamente reunirnos y discutir temas diversos en referencia al desempeño de ésta comisión.

Lo que se notifica para todos los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente.

"2012, Año de la Equidad entre Hombres y Mujeres"

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. 07 de Diciembre de 2012

**MINUTA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE CALLES Y CALZADAS,
CELEBRADA EL DÍA 09 DE OCTUBRE DEL 2015.**

En el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; siendo las 13 horas con 08 minutos del día 09 nueve de octubre de 2015 dos mil quince, presentes en la sala de sesiones, ubicada en el tercer piso de este Centro Administrativo Tlajomulco, se da inicio a la junta de trabajo de la Comisión Edilicia de Calles y Calzadas, convocada previamente por oficio entregado en tiempo y forma, por la que hago uso de la voz en mi carácter de presidente de esta comisión por lo que pongo a consideración de los integrantes de esta comisión, la siguiente propuesta de:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y verificación de quorum legal.
- 2.-Aprobación del orden del día.
- 3.-Instalacion de la Comision Edilicia de Calles y Calzadas.
- 4.-Ratificación del programa de trabajo de la comisión edilicia de calles y calzadas correspondiente al año 2015.
- 5.- Asuntos generales

1.- ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Este punto, se hace constar la asistencia de los siguientes Regidores:

POR LA COMISIÓN EDILICIA DE CALLES Y CALZADAS :

VOCAL REGIDOR :José Vázquez Zamora	(PRESENTE)
VOCAL REGIDOR :Pedro Dávalos Cervantes	(PRESENTE)
VOCAL REGIDOR :José Santana Ruelas	(PRESENTE)
VOCAL REGIDOR :Salvador Gómez De Dios	(PRESENTE)
PRESIDENTE REGIDOR :Salvador Castellanos Ciprés	(PRESENTE)

De conformidad a lo establecido en el artículo 26 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **SE DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL.**

2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Con la finalidad de desahogar el segundo punto del orden del día, se somete a consideración y aprobación, el orden del día de la reunión de esta comisión, por lo que en uso de la voz, les pregunto si es de aprobarse el orden del día en votación económica.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

Recibi. A Imcy
09/10/2015
11:00 Hrs.

3.- INSTALACION DE LA COMISION EDILICIA DE CALLES Y CALZADAS.

Por lo que en uso de la voz, les pregunto si es de aprobarse que se lleve acabo la instalacion de la comision Edilicia de Calles y Calzadas en votacion economica.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

Ya instalada la presente comision, pasamos al siguiente punto del orden del dia

4.- Ratificación del programa de trabajo de la comisión Edilicia de calles y calzadas correspondiente al año 2015.

El documento mencionado anteriormente se les hizo llegar como anexo al oficio, por lo que en uso de la voz, les pregunto si es de aprobarse la ratificación del programa de trabajo de la comisión edilicia de calles y calzadas en votación económica.

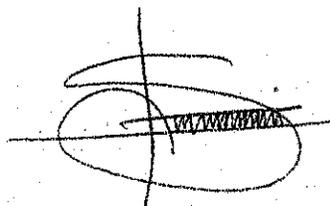
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

5.- ASUNTOS GENERALES.

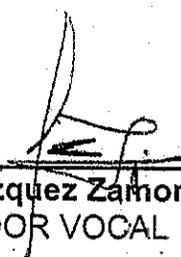
Se hace mención de la presencia del licenciado Jose Luis Padilla Perez quien en su caracter de director de integracion y dictaminacion sera un cuadyuvante en las funciones del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zuñiga, asi como el enlace de secretaria general con la comision presente.

Para agotar el último punto del orden del día, les pregunto si existe de su parte algún asunto general que tratar:

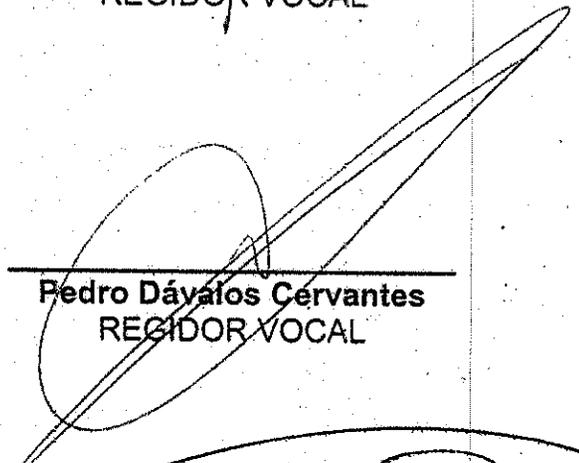
Sin que algún munícipe desee hacer uso de la voz y no existiendo asuntos pendientes que tratar, siendo las 13 horas con 12 minutos del día 09 nueve de Octubre de 2015 dos mil quince, una vez agotados el orden del día se declara formalmente clausurada la reunion de trabajo Y SE LEVANTA LA PRESENTE MINUTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE CALLES Y CALZADAS, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS INTEGRANTES DE LA MISMA PRESENTES.



Salvador Castellanos Ciprés
REGIDOR PRESIDENTE



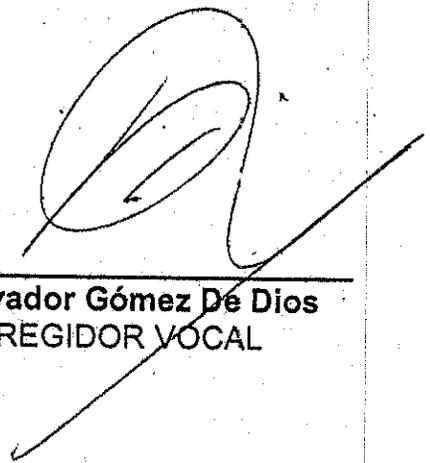
José Vázquez Zamora
REGIDOR VOCAL



Pedro Dávalos Cervantes
REGIDOR VOCAL



José Santana Ruelas
REGIDOR VOCAL



Salvador Gómez De Dios
REGIDOR VOCAL